



CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PROPUESTA EDUCATIVA 2025



NIVEL PRIMARIO

EL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN, fundado en 1908 por la Hermanas de la Inmaculada Concepción de Castres, Responsable del mismo, a través de la **Asociación civil Emilia de Villeneuve** ES UN COLEGIO CONFESIONAL CATÓLICO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA con 100% de aporte del Estado provincial que brinda enseñanza según los planes oficiales de la jurisdicción y/o con proyectos especiales de adecuación de contenidos. Es **un colegio de puertas abiertas inclusivo e incluyente, que atiende y valora la diversidad** de los y las estudiantes acompañando las trayectorias y los procesos de crecimiento.

NUESTROS OBJETIVOS EDUCATIVOS

DE LA CONGREGACIÓN

LA CONGREGACIÓN DE LAS HNAS. DE NUESTRA SEÑORA LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CASTRES (también conocidas como Hermanas Azules) despliega su vocación educativo-social en 12 colegios confesionales de educación católica y puertas abiertas, con sentido ecuménico y respetuosos de la pluralidad para una convivencia pacífica, democrática y solidaria.

BAJO LA INSPIRACIÓN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN “se fundamentan todas nuestras propuestas educativas que promueven la dignidad de cada persona, la libertad y las relaciones de hermanos y hermanas, con autonomía, reciprocidad, solidaridad y trascendencia.

EL LEMA “SÓLO DIOS” nos compromete a educar en la empatía, el diálogo y la reciprocidad, porque “Sólo Dios” es la superación ética de “sólo yo”. En Dios, nos encontramos como hermanos y hermanas, iguales en dignidad, singulares según la historia, las culturas, la idiosincrasia, las características y talentos personales.

“A LOS PIES DE JESÚS” Esta expresión de Santa Emillie de Villeneuve inspira nuestro sentido de ser una comunidad educadora que aprende. Nos ubicamos “alrededor de la misma mesa y compartimos la vida y las enseñanzas del Maestro Jesús”.

“CONSAGRADAS A LOS POBRES Y MIEMBROS SUFRIENTES DE JESUCRISTO” no perdemos de vista el Sueño de Dios, simbolizado en la imagen de un “banquete universal”, a través de la realización de acciones educativas que promuevan la sensibilidad, la reciprocidad, el buen trato, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos.

ESPECIFICOS DE LA INSTITUCIÓN

Desde hace 116 años, nuestro Colegio ofrece una propuesta educativa innovadora, que tiene en cuenta la realidad, inspirada en el IDEARIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CASTRES (Hermanas Azules) y el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), intentando estar a la altura de los desafíos de nuestro tiempo.

La comunidad educativa se interesa en una Educación ecuménica inspirada en el Evangelio de Jesús que, a través de las distintas áreas y metodologías implementadas, propone:

- Vivir y CELEBRAR con alegría los aprendizajes...“aprender a Aprender”, un proceso pedagógico centrado en el aprendizaje y sus habilidades. Contando con un enfoque integrador y holístico, acompañando, con la mayor empatía, a cada niño/a y adolescente en su ritmo y dinamismo particular.
- COMPARTIR la cultura como espacio de construcción para “Aprender a Pensar y a hacer juntos”
- SOCIALIZAR relaciones y vínculos transformadores de compromiso social... “Aprender a Vivir Juntos en la diversidad”, promotores de diálogo y tolerancia.

- FESTEJAR el actuar amoroso de Dios, en el proceso de crecimiento de cada persona, en su posibilidad de ir desplegando su "SER" único y singular.... "Aprender a Ser" a través del acompañamiento de la formación de personas en un clima de respeto recíproco y solidario.

OBJETIVOS DEL NIVEL

En el Nivel Primario nos proponemos:

- La alfabetización y la implementación de la Unidad Pedagógica en Primer Ciclo.
- La formación de estudiantes en Segundo Ciclo.
- El trabajo reflexivo sobre el propio proceso de estudio.
- La participación de los estudiantes como miembros activos de una comunidad de aprendizajes.
- La continuidad de las trayectorias escolares planificando y llevando a cabo situaciones de enseñanza que atiendan tanto a las condiciones de la presencialidad plena como a las de presencialidad parcial o no presencialidad.
- Favorecer experiencias de aprendizaje, sostenidas en un currículum, que integra diversos saberes y dimensiones de la educación evangelizadora, los desafíos del paradigma digital, la creciente conciencia planetaria, el ineludible compromiso sociopolítico, la mística y la espiritualidad.

ORGANIZACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO

1er Ciclo: 1° a 3° año - 2do Ciclo: 4° a 6° año

HORARIOS (Ver el cuadro al final del presente contrato)

TURNOS:

Las jornadas se desarrollan en el turno mañana y en el turno tarde

ENSEÑANZA EXTRAPROGRAMÁTICA:

El objetivo de las actividades extra programáticas es ampliar la oferta educativa con propuestas pedagógicas en sintonía con las necesidades e intereses actuales, atendiendo a la edad evolutiva de los niños/as. En este sentido la institución ofrece los siguientes talleres:

Para los estudiantes de 1° ciclo (1° a 3° año):

-Taller de Inglés, dando continuidad a la propuesta educativa que se inicia en el Nivel Inicial, que tiene por objeto promover el acercamiento a la lengua extranjera desde una temprana edad, organizado en dos encuentros semanales.

-Taller Lúdico expresivo, con el objeto de favorecer el desarrollo integral de los niños/as a través de su cuerpo en movimiento, organizado en un encuentro semanal.

Para los estudiantes de 2° Ciclo (4° a 6° año):

- Taller del Aprendiz, para adquirir y desarrollar técnicas de estudio en vinculación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, organizado en dos encuentros semanales.

- Taller de Iniciación deportiva, que promueva a través del deporte la utilización de diferentes habilidades motrices y socioemocionales, organizado en un encuentro semanal.

Los mismos son dictados por docentes especializados en cada área y son de carácter obligatorio.

RECURSOS:

¿QUIÉNES FORMAMOS PARTE DEL NIVEL PRIMARIO?

Somos un gran Equipo de Docentes conformado por: Equipo de Gestión (RL – Directora – Vicedirectora – Secretario), 18 Maestras de Grado, 11 Profesores Especiales (Inglés, , Música, Educación Física, Plástica), Equipo de Orientación (AS, AE, OA), 3 Auxiliares.

¿CUÁLES SON LOS ESPACIOS QUE HABITAMOS?

Aulas y patios grandes- Salón de usos múltiples – Galerías amplias – Biblioteca – Sala de Arte – Aula de Tecnología – Kiosco – Capilla – Gimnasio, Wifi en todo el Colegio, Museo de Sociales y Naturales.

VESTIMENTA ESCOLAR:

La misma consiste en una chomba institucional, un equipo de frisa deportiva compuesto por pantalón largo, buzo o campera. Incluimos además como prendas opcionales: buzo con capucha, remera deportiva y short. Los uniformes se pueden comprar en cualquier casa que los comercialice. La campera de abrigo deber ser azul. Están detallados en nuestra página Web: www.cicazul.com.ar

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2024

Representantes Legales:

Hna. Cecilia Bentancourt y Prof. Valeria Suhurt

Directivos:

Directora Maria Alejandra Pestaña

Vicedirector: Fernando Pedro Castiglione

Secretario:

Prof. Juan Bazzano

Para consultas relacionadas con el Nivel Primario comunicarse a: cicprimariodeazul@gmail.com

CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO

El Colegio brinda **servicios educativos oficiales en tres niveles de enseñanza**: inicial, primaria y secundaria. Además, ofrece otros **servicios educativos extracurriculares que, con carácter general y obligatorio**, se desarrollan en los niveles mencionados que se detallan a continuación para el Nivel Secundario.

El Colegio Inmaculada Concepción (Diegep 105), pertenece al sistema educativo bonaerense, brindando enseñanza oficial de nivel Inicial, adecua sus contenidos y desarrollos a las normas vigentes en la jurisdicción, y metodológicamente, evalúa y promociona según las directivas correspondientes emanadas de las autoridades provinciales de educación.

LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO ES UNO DE LOS EJES EDUCATIVOS FUNDAMENTALES, se adecua a los principios y directrices generales del sistema educativo provincial, los principios constitucionales y democráticos de nuestro país, teniendo como guía principal los valores y principios que se fundamentan en nuestro IDEARIO FUNDACIONAL, ACUERDO INSTITUCIONAL DEL CONVIVENCIA (AIC) (<http://cicazul.com.ar/wp-content/uploads/2023/01/Nivel-Primario-Acuerdo-Escolar-Convivencia-2023.pdf>) Y LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO. Toda la citada normativa está publicada en la página WEB (www.cicazul.com.ar) a los fines del debido conocimiento por parte de las familias y estudiantes.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución 34/17 (según cada jurisdicción) y sus modificatorias, el Colegio informará oportunamente los aranceles correspondientes a los servicios para el Ciclo Lectivo establecidos según el régimen oficial de Aranceles de Enseñanza vigente para los Colegios que reciben aporte estatal de la Provincia de Buenos Aires, tal como se detalla más adelante.

Conste que los montos que se informan están vigentes a la fecha, cuando no se han adecuado al impacto generado por los acuerdos paritarios que dispusieron aumento salarial al personal docente de la provincia de Buenos Aires. Por tanto, y en virtud de la misma normativa señalada, la entidad reserva la actualización de estos, en caso de que las autoridades educativas así lo autoricen.

El aporte que percibe el colegio de parte del Estado Provincial es de un 100% para los sueldos de los docentes de la Planta Orgánico Funcional que estuvieran así aprobados, no abarcando la totalidad de los cargos que corresponde que el colegio designe a tal efecto y otros que el colegio designe para el mejor servicio de los estudiantes. No se recibe tampoco aporte estatal a los fines de los sueldos de los Docentes de materias extraprogramáticas, los sueldos del personal de administración, los sueldos del personal de maestranza; seguros, todos los gastos indispensables para el mantenimiento y funcionamiento del establecimiento, tales como servicios de luz, gas, teléfono, agua, internet, etc; gastos para mejoras y reformas del edificio, plataformas de internet, compra de mobiliario o equipamiento y coberturas previstas para la actividad.

EL COLEGIO BRINDA:

1. ENSEÑANZA

- a) **Enseñanza Curricular** que es cubierta por el rubro "Arancel por Enseñanza Programática"
- b) **Enseñanza extracurricular** que se encuentra cubierta en el rubro "Arancel Extraprogramático":
Propuesta Extraprogramática 2025:

Para los estudiantes de 1° ciclo (1° a 3° año):

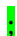
- Taller de Inglés, organizado en dos encuentros semanales.
- Taller Lúdico expresivo, organizado en un encuentro semanal.

Para los estudiantes de 2° Ciclo (4° a 6° año):

- Taller del Aprendiz, organizado en dos encuentros semanales.
- Taller de Iniciación deportiva, organizado en un encuentro semanal.

- c) Los **HORARIOS** de enseñanza curricular y extracurricular se detallan al final y están sujetos a modificaciones.
- d) **SALIDAS EDUCATIVAS:** El colegio realizará, a lo largo del Ciclo Lectivo, diversas salidas didácticas. Las mismas están planificadas en relación con los contenidos del curso/nivel, y serán avisadas con anterioridad para permitir a las familias reservar el costo de la misma. En 3° y 6° año el colegio organiza acampadas. En 3° año los niños pernoctan una noche en las instalaciones del Colegio junto a sus compañeros y docentes. En 6° año los estudiantes participan el Campamento Zona Sur, del que participan de una experiencia educativa como cierre del nivel, junto con estudiantes de los Colegios pertenecientes a la Congregación ubicados en las localidades de Juárez, Balcarce y San Clemente. Asimismo, se enviarán en tiempo y forma las autorizaciones pertinentes según normativa. El colegio **NO ORGANIZA NI PROMOCIONA LOS LLAMADOS VIAJES DE EGRESADOS, LOS QUE, EN SU CASO, CORREN POR EXCLUSIVO CARGO DE LOS PROGENITORES.**

Además anualmente se realizan Proyectos Institucionales tales como:

Encuentro de Promociones; Celebramos el Día de Emilie, Día del Niño y de la Familia; Encuentro de 1° y 2° ; Copa CIC, Participamos en Feria de Ciencias, Festival Cervantino, Encuentro Literario, Semana de las Artes, Encuentros Deportivos, Muestras Artísticas, Concursos, Maratón de Lectura; Educación Sexual Integral (ESI);  Colectas y Campañas Solidarias; Efemérides con participación de la Familias; Proyecto "Tras las huellas";

Celebraciones en sintonía con los Iconos.

2. **SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA** durante la permanencia del estudiante en el Establecimiento. Se cuenta además con un SEGURO MÉDICO que cubre gastos por accidentes sufridos por los estudiantes en el establecimiento o fuera de él, estos últimos siempre y cuando se produzcan durante la realización de actividades organizadas por el colegio.

3. COMUNICACIONES

La comunicación entre las escuelas y las familias es central para el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Para ello, y a fin de establecer cuáles son los medios institucionales de comunicación, ponemos a disposición los siguientes:

- Cuaderno de Comunicaciones, QUE EL ALUMNO DEBERÁ TENER A DISPOSICION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS TODAS LAS JORNADAS ESCOLARES.
- Mail a: cicprimariodeazul@gmail.com, tesoreriacicazul@yahoo.com.ar y aquellos informados en el

cuaderno de comunicaciones.

- Telefónicamente: 02281- 424216
- Página Web: www.cicazul.com.ar
- Redes sociales: Facebook e Instagram: Primaria Cic de Azul

4. **ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS** El Equipo Directivo establecerá y comunicará horarios de atención a las familias en virtud de la organización escolar. Las entrevistas con las familias deben ser solicitadas por cuaderno de comunicados, correo electrónico o telefónicamente, y serán respondidas por el mismo medio, exceptuando casos de urgencia.

5. PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

El Colegio LLEVA ADELANTE UNA RESPONSABLE ACTIVIDAD EN LAS REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN. Elabora frecuentemente distintos mensajes educativos audiovisuales, a fin de publicar y dar a conocer las actividades desarrolladas en la comunidad educativa, utilizando fotografías, audios, videos y demás material de uso institucional. A los efectos de la tarea educativa, la Institución podrá recurrir a diversos medios impresos y/o virtuales con el objeto del eficiente seguimiento de los procesos pedagógicos y conocimiento efectivo por parte de las familias. En función de ello, entendemos que todos los estudiantes están autorizados a que su imagen aparezca en dichas publicaciones, salvo que la familia manifieste lo contrario. A tales efectos, se enviará una comunicación a principio de Ciclo Lectivo para documentar tal opción.

6. TRANSPORTE

El Colegio **NO** dispone de transporte escolar propio; el mismo es contratado de manera particular por las familias directamente con los responsables de ese servicio, quienes deben cumplir puntualmente con los horarios de inicio y finalización dispuestos por el colegio. Por su parte las familias deben dejar asentado a través de los medios previstos por el colegio la autorización de retiro de sus hijos con las personas responsables del transporte escolar. Se recomienda a las familias, tengan en cuenta que el transportista debe cumplir con los requisitos municipales vigentes, en cuanto a la habilitación del servicio.

7. BUFFET / COMEDOR

El Colegio cuenta con un kiosco a efectos de brindar el servicio de venta de comida y / o bebida para los integrantes de la comunidad educativa.

8. GIMNASIO - EDUCACIÓN FÍSICA

Las actividades de Educación Física se realizan en las instalaciones del colegio y en el Gimnasio Institucional ubicado en la calle 9 de julio N° 319, Azul. LOS ALUMNOS SE TRASLADAN CAMINANDO ACOMPAÑADOS DE SUS DOCENTES EN EL HORARIO DE CLASE, Y REGRESAN AL COLEGIO AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD. PARA PODER TRASLADARSE AL GIMNASIO LOS ESTUDIANTES DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS PROGENITORES, LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL CUADERNO DE COMUNICADOS

INSTITUCIONAL Y TIENE VIGENCIA ANUAL.

9. MODALIDAD DE CLASES: El Colegio se organizará para brindar durante el ciclo lectivo 2025 la **enseñanza en forma presencial**, que podrá ser complementada por enseñanza a distancia según la conveniencia pedagógica. No obstante, la modalidad presencial, no presencial o mixta dependerá de las disposiciones que en cada momento establezcan las autoridades nacionales o locales, sin que eso altere la vigencia y costo del contrato. El Colegio organizará los días, horarios, modalidades de las clases y agrupamiento de los estudiantes de conformidad con tales disposiciones, con sus propias posibilidades edilicias, didácticas y humanas, y con las necesidades de los distintos grupos, para el mejor desarrollo de los planes de estudio y las actividades y en un todo de acuerdo con la normativa vigente para la escolaridad en el sistema educativo jurisdiccional.

Clases no presenciales: El Colegio cuenta con el equipamiento, el personal y los criterios pedagógicos para cubrir la propuesta educativa de modo no presencial. En el caso de la implementación de clases no presenciales los padres y/o responsables de los estudiantes asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por el Colegio, en cada una de las modalidades posibles, con compromiso y responsabilidad y facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos, a través de las diferentes plataformas o recursos que pudieran utilizarse.

10. EL CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO ES ANUAL Y EL ARANCEL POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA ES ÚNICO PRORRATEADO EN DIEZ CUOTAS MENSUALES al valor vigente en cada fecha de pago, y no se modificará cualquiera sea la modalidad del dictado de clases, sean ellas presenciales, no presenciales o una combinación de ambas. Conste que dicha decisión dependerá de las medidas dispuestas por las autoridades educativas competentes, o en su caso, por circunstancias especiales de los estudiantes, debidamente acordado con sus responsables. Del mismo modo, cualquiera sea la cantidad de días en que el estudiante deje de asistir personalmente por razones particulares, generales o de fuerza mayor, toda vez que los costos del colegio son los reflejados y solventados con el pago de los aranceles e independientes de la concurrencia personal o no de los estudiantes al colegio.

11. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) El acceso a los comprobantes de las cuotas por arancel de enseñanza se hará por medio del **SISTEMA DE AUTOGESTIÓN** que se encuentra en la **PÁGINA WEB** de la Institución: www.cicazul.com.ar donde podrán visualizar los recibos de aranceles, imprimir los comprobantes de pago y controlar el estado de su cuenta.
- b) El **ARANCEL ANUAL** para el Nivel Primario será percibido en 10 cuotas mensuales y consecutivas, de marzo a diciembre de 2025. Los montos expresados son los valores actuales a la fecha y son la base para determinar futuros aumentos cuando lo autoricen los organismos oficiales competentes.
- c) **Arancel - cuotas mensuales**
El monto de la cuota mensual según las normas vigentes actualmente son las que se detallan:

Concepto	Valores
Arancel Programático	23480.00
Arancel Extraprogramático	14088.00
Seguro y Emergencia Médica	697.83
Equipamiento Didáctico	3756.80
Mantenimiento	3756.80
Unión de Padres de familia	1878.40
TOTAL	47657.83

- d) **MEDIOS DE PAGO:** Las cuotas deberán ser abonadas a través de los sistemas habilitados y

comunicados por la Administración del Colegio. A la fecha los medios habilitados son: Débito Automático, Pago Mis cuentas y transferencias bancarias a la Cuenta Corriente del Colegio, con el posterior envío del comprobante al correo electrónico de la Administración (tesoreriacicazul@yahoo.com.ar). Los Aranceles tienen un **1° vencimiento al 5° día hábil de cada mes; y un 2° vencimiento al 20 de cada mes (o día hábil posterior), con un recargo según interés establecido por la AFIP (R.2381/18 Art 5). También en efectivo en la administración del colegio.** Con un 1° vencimiento al 10 de cada mes y con un recargo según interés establecido por la AFIP (R.2381/18 Art 5)

- e) **INTERÉS POR MORA:** Una vez pasado el 2° vencimiento, las cuotas impagas generarán un interés por mora de acuerdo al interés establecido por la AFIP (R.2381/18 Art 5)
- f) **Cuota de mantenimiento:** Se percibe una cuota anual en concepto de Mantenimiento, que se prorroga en 10 cuotas mensuales. Este monto permite hacer frente, tanto al mantenimiento cotidiano, como a las reparaciones o construcciones edilicias que se realizan en el receso escolar.
- g) **Cuota de Equipamiento didáctico:** Se percibe asimismo una cuota anual por Equipamiento didáctico, que se prorroga en 10 cuotas mensuales, equivalente al 10% de la suma del arancel programático más el extraprogramático y se utiliza para facilitar y mejorar la enseñanza a través de la adquisición de nuevos equipos para la necesaria modernización y actualización tecnológica y didáctica.
- h) **Sistema de Becas:** El Colegio concede un porcentaje de beca sobre el arancel programático, la cual debe solicitarse en el mes de marzo. De acuerdo a la normativa para los colegios subvencionados, el total de becas otorgadas no debe ser inferior al (10%) del total de estudiantes matriculados. Siempre se da prioridad a las familias que más lo necesiten luego de evaluar la documentación presentada en tiempo y forma. El formulario de solicitud de beca debe pedirse en administración del colegio.
- i) **Matrícula:** La matrícula para el ciclo lectivo 2025 de Inicial será de \$56352.00 al igual que los aranceles mensuales, este monto está sujeto a modificaciones que puedan surgir por futuros aumentos autorizados por los organismos oficiales competentes, al mes de su vencimiento, o al momento de pago efectivo por parte de los responsables.
- j) **Devoluciones:** Sólo se devolverá matrícula o sumas correspondientes al próximo ciclo lectivo y que hubieren sido pagadas por anticipado hasta el 29 de diciembre del 2025. A través de transferencia bancaria o efectivo. Después de esa fecha no se reintegrará el monto abonado por ningún concepto.

12. MATRICULACIÓN EFECTIVA

Las presentes condiciones de acuerdo en la prestación de servicios educativos tienen vigencia por el ciclo lectivo a iniciarse, pudiendo modificarse o ajustarse para el siguiente período y matriculación.

Si alguna causal grave impidiera la posibilidad de renovar la matriculación, lo notificará con antelación suficiente y por escrito, dejando debidamente asentado que culminará con los servicios comprometidos por el ciclo en curso y que emitirá la documentación necesaria para la debida continuidad escolar en otro establecimiento educativo.

Se considerarán entre otras causales graves que autorizan la negativa de vacante:

- a) El no cumplimiento del pago de los aranceles acordados, en tiempo y forma.
- b) Faltas graves de conducta del estudiante, cuando agotadas todas las instancias previas en el Acuerdo de Convivencia vigente no se haya podido revertir la misma, y/o ponga en riesgo la integridad de otras personas o de los bienes de la entidad al servicio de la enseñanza.
- c) Imposibilidad de llegar a acuerdos con la familia, respecto a requerimiento de otros apoyos o ayudas para favorecer y acompañar el proceso educativo del estudiante, cuando dichas necesidades estén debidamente acreditadas mediante dictámenes profesionales. Esta mención no es limitativa, pero en todos los casos se respetará el derecho a la escolaridad del

estudiante, y su integridad psicofísica, la de sus compañeros y del equipo de trabajo de la institución.

- d) La matriculación de los estudiantes que no promocionaren al año inmediato superior dependerá de la disponibilidad de vacantes en el curso respectivo.

DOMICILIO ELECTRÓNICO:

De la Institución: Para todos los efectos del presente contrato, el que se considera suscripto por la Institución con la admisión del estudiante, la Institución constituye los siguientes domicilios electrónicos cicprimariodeazul@gmail.com y tesoreriacicazul@yahoo.com.ar, en el cual se tendrán por válidas, todas las notificaciones y comunicaciones que realicen los responsables de los estudiantes.

De la Familia: La familia constituye domicilio especial electrónico en el correo electrónico indicado en el talón de notificación y aceptación del presente contrato. En dicho domicilio electrónico se tendrán por válidas las notificaciones que se le practiquen.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: Forman parte integrante del presente documento el IDEARIO EDUCATIVO DE LA CONGREGACIÓN, EL PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL), EL AIC (ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA) QUE SE PUBLICAN EN LA PÁGINA WEB. (www.cicazul.com.ar)

VALERIA A. SUHUNT
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.C. AZUL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

HORARIOS

Enseñanza Programática

Turno mañana:

Lunes a Viernes de 8 a 12:00 hs.

Turno Tarde:

Lunes a Viernes de 13:00 a 17:00 hs.

Los espacios extraprogramáticos se dictan en los siguientes horarios:

1° Ciclo (1° a 3° año)					
TALLER	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
INGLÉS	7,20 A 8 HS	SECCIONES A	SECCIONES B	SECCIONES A	SECCIONES B
TALLER LÚDICO-EXPRESIVO	12 A 12,40 HS	SECCIONES B	SECCIONES A		
2° Ciclo (4° a 6° año)					
TALLER DEL APRENDIZ	7,20 A 8 HS	SECCIONES A	SECCIONES B	SECCIONES A	SECCIONES B
TALLER INICIACIÓN DEPORTIVA	12 A 12,40HS			SECCIONES B	SECCIONES A

LOS HORARIOS ESTÁN SUJETOS A MODIFICACIONES